



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 378

COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación y Ordenación, SC 187-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - La reunión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2005 en la ciudad sueca de Västeras, del Comité de Cohesión Social, Política Social y Sanidad de la Asamblea de las Regiones de Europa, a la que, según nota de la Junta de Castilla y León, asistió la Directora General de Planificación y Ordenación de la Consejería de Sanidad:
 - Asuntos tratados en dicha reunión.
 - Posición y aportaciones de Castilla y León.
 - Compromisos alcanzados.
2. Proposición No de Ley, PNL 737-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a actuaciones en torno a la iniciativa Europass, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 786-I, presentada por D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un proce-

dimiento de seguimiento, evaluación y revisión de los avances hacia las prioridades señaladas por la Estrategia de Lisboa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8174	Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos.	8187
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión.	8174	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	8187
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8174		
Intervención de la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8174		
Primer punto del Orden del Día. SC 187.		Segundo punto del Orden del Día. PNL 737.	
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8175	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8187
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Directora General de Planificación y Ordenación de la Consejería de Sanidad, para informar a la Comisión.	8175	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8187
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8178	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8188
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	8178	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8190
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8180	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8191
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Directora General de Planificación y Ordenación de la Consejería de Sanidad, para responder a las cuestiones planteadas.	8181	Tercer punto del Orden del Día. PNL 786.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	8184	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8191
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	8185	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8192
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Directora General de Planificación y Ordenación de la Consejería de Sanidad.	8185	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8193
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión..	8187	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8195
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8196
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	8196
		Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	8196

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Sí, ¿por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Ismael Bosch por Raquel Pérez y don Ángel García Cantalejo

por Óscar Sánchez. Repito: don Ismael Bosch por doña Raquel Pérez y don Ángel García Cantalejo por don Óscar Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Jesús Alonso Romero sustituye a José María López Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Vicepresidente tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Planificación y Ordenación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la reunión celebrada los días veintiuno y veintidós de abril del dos mil cinco, en la ciudad sueca de Västerås, del Comité de Cohesión Social, Política Social y Sanidad de la Asamblea de las Regiones de Europa, a la que -según nota de la Junta de Castilla y León- asistió la Directora General de Planificación y Ordenación de la Consejería de Sanidad, tratando los puntos: asuntos tratados en dicha reunión, posición y aportación de Castilla y León y compromisos alcanzados"**. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Planificación y Ordenación.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores miembros de la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León. Antes de comenzar mi exposición, considero necesario expresar mi satisfacción por estar aquí esta mañana contribuyendo al ejercicio de las funciones de control de la acción política y de gobierno que nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a las Cortes de Castilla y León.

También quiero manifestar mi disposición para facilitar estas tareas poniéndome a disposición de Sus Señorías para informar de cuantas cuestiones consideren necesarias en el ámbito de la Dirección General de Planificación y Ordenación en ulteriores iniciativas parlamentarias.

Comparezco esta mañana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a Sus Señorías sobre la reunión que el Comité de Cohesión Social, Política Social y Sanidad de la Asamblea de las Regiones de Europa ha celebrado este año en la ciudad sueca de *Vesterós*, Västerås, para entendernos todos.

La reunión de Västerås se enmarca en un proceso de cambios de gran calado en la política europea relacionada con la salud. Por ello, me voy a referir, en primer lugar, a los antecedentes que han propiciado esta reunión, para exponer a continuación los asuntos tratados y la participación de Castilla y León en la misma.

Como conocen Sus Señorías, las actuaciones de la Unión Europea en el ámbito sanitario están enmarcadas, entre otros, en los preceptos regulados en el Artículo 152 del Tratado constitutivo en su redacción actual. Este artículo establece que la Unión garantizará un alto nivel de protección de la salud en todas sus políticas. De manera más o menos directa, prácticamente podemos decir que todas las políticas de la Unión Europea tienen relevancia en el campo de la salud, de manera -como decía- más o menos directa. Así, podemos decir que iniciativas en torno a los cambios demográficos, la regulación de la prestación de servicios, la investigación o la cohesión social son solamente algunos ejemplos de campos de actuación con repercusión en la protección de la salud.

Además, según este mismo Artículo 152 del Tratado, la Unión complementará las políticas sanitarias nacionales, fomentará la cooperación y colaborará para organizar la coordinación entre Estados miembros. Sin embargo, como se puede deducir, en este marco competencial la Unión no puede recurrir a la armonización de legislaciones ni tiene responsabilidad en la organización y prestación de servicios sanitarios, elementos ambos que son competencia exclusiva de los Estados miembros.

No obstante, la Unión Europea es cada vez más consciente de la importancia que tienen las políticas de cohesión y protección social, y específicamente todas aquellas iniciativas relacionadas con los servicios sanitarios. Este creciente interés de la Comisión en los temas sanitarios se justifica, a mi entender, en dos hechos determinantes.

En primer lugar, por el cambio conceptual del término "salud". La salud se concibe en estos momentos como un factor... -a nivel europeo siempre- como un factor más de crecimiento y desarrollo económico, y no exclusivamente como un gasto.

El segundo hecho deriva de la ampliación de la Unión Europea y, como consecuencia, las diferencias en el estado de salud de la población europea, lo que obliga a enfocar el tema bajo la perspectiva de la cohesión social.

Estos cambios conceptuales se reflejan en varios de los documentos estratégicos de las políticas europeas, como pueden ser la Estrategia de Lisboa o los libros verdes derivados de su desarrollo, tanto el *Libro verde frente a los cambios demográficos* como el *Libro verde sobre servicios de interés general*, a los cuales me voy a referir someramente. El *Libro verde frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones*, que ese es su título, publicado por la Comisión Europea en marzo de este mismo año, hace especial hincapié en que la esperanza de vida ha aumentado y las tasas de natalidad de los países miembros de

la Unión siguen siendo bajas. Esto provoca que la pirámide de población europea haya incluso dejado de tener forma de pirámide. Ya no contamos con una gran población en edad laboral que sostiene a los mayores, ni con generaciones de jóvenes que vayan a aumentar el sector de población en edad de trabajar. Cada vez hay más personas que dependen del segmento de la población que trabaja, por lo que este segmento debe ser cada vez más productivo, y la mayor producción depende, a su vez, de la salud de las personas en edad de producir.

En definitiva, la Unión Europea es consciente de que para garantizar el crecimiento económico y la cohesión social es necesario contar con una población en buen estado de salud. Ante esa necesidad de mayor productividad laboral y de una población más sana, el marco de análisis del sector sanitario cambia sustancialmente. La Comisión entiende que el presupuesto dedicado a la salud y a los sistemas de salud contribuye al crecimiento económico y al desarrollo general.

En definitiva, podemos decir que, bajo la óptica de las instituciones de la Unión Europea, el llamado modelo social europeo en el que se enmarcan las políticas sanitarias, lejos de ser producto de una determinada visión de los derechos de los ciudadanos, es un decisivo factor de crecimiento y desarrollo económico. La cohesión social, Señorías, es un factor económico; y la preservación y mejora del modelo social y europeo, una necesidad estratégica.

Posiblemente, debido a los cambios conceptuales que hasta aquí hemos señalado, se ha modificado la visión y, sobre todo, el interés competencial europeo sobre el sector sanitario. Para la Comisión Europea, si la salud es un factor de primera importancia en la Estrategia de Lisboa, la acción comunitaria debe ser mucho más visible e influyente. En este marco general se elaboró el segundo de los documentos antes referido: *el Libro verde sobre servicios de interés general*, en el que se incluyen los servicios sociales y sanitarios, entendidos también como servicios de interés general.

Como ya sabrán Sus Señorías, a fin de garantizar el consenso en las políticas estratégicas, la Comisión Europea tiene establecidos varios mecanismos de consulta y de participación ciudadana. Cuando una iniciativa legislativa precisa de un grado alto de consenso o cuando es necesario tomar en consideración las opiniones de muchos sectores, la Comisión suele iniciar procesos de consulta y participación formales. Es en estos procesos en los que la Comisión solicita la participación de organizaciones, colectivos y gobiernos. De aquí el interés de la Consejería de Sanidad en participar en foros que orientan su actividad a estos procesos de participación, como es la Asamblea de las Regiones de Europa, como es también la representación permanente de España en la Unión Europea o el foro abierto de la

salud celebrado recientemente en Bruselas. Nuestra iniciativa pretende estar presente en la definición de las bases de lo que puede ser una nueva estrategia de la salud en la Unión Europea, con actuaciones en campos como la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la reducción de las desigualdades en salud o la mejor... la mejora de la implicación de todos los interesados en la toma de decisiones políticas.

En este sentido, como decía, de participación, es donde debemos enmarcar el papel de la Asamblea de las Regiones de Europa. Una asociación creada en mil novecientos ochenta y cinco, asociación de regiones de toda Europa, que en la actualidad reúne a doscientas cincuenta regiones de treinta países y doce organizaciones interregionales. Castilla y León es miembro de la Asamblea de las Regiones de Europa, junto a otras diez Comunidades Autónomas españolas.

La vocación de la ARE -Asamblea de Regiones de Europa- es promover la democracia y el principio de subsidiaridad en las regiones, fortalecer el papel político de las regiones en Europa, apoyar a las regiones en el proceso de ampliación europea y en la globalización, y desarrollar la colaboración interregional al servicio de los ciudadanos.

La ARE -Asamblea de Regiones de Europa- se organiza en cuatro comités principales; de especial interés para la Dirección General de Planificación y Ordenación es el Comité de Cohesión Social, Asuntos Sociales y Sanidad Pública, cuyos objetivos son: establecer una red de cooperación interregional en los campos de la salud y asuntos sociales, dar a conocer las prácticas de las regiones en estos campos, tomar iniciativas capaces de participar en las políticas europeas relevantes y favorecer los lazos entre las regiones.

La ARE ejerce una función muy importante en el proceso de elaboración de políticas y legislación europea en todos los campos, al ser un interlocutor habitual en los procesos de consulta y participación que la Comisión Europea establece en determinados campos. Gracias a su estructura y al elevado número de miembros, las opiniones de la ARE tienen un gran peso en los procesos de decisión de la Comisión Europea.

Uno de los temas que más preocupa a esta Asamblea, y que fue el tema central de la reunión de Västerås, es, precisamente, el debate sobre las repercusiones que para la sanidad y los servicios sociales tiene su consideración como servicios de interés general, tal y como se recoge en la Estrategia de Lisboa y en el Libro Verde sobre dichos servicios de interés general.

El debate en torno al Libro Verde, abierto por la Comisión a petición del Parlamento, puso de manifiesto importantes diferencias de opinión, por lo que la Comi-

sión no pretende cerrarlo, sino contribuir a su fortalecimiento y hacerlo avanzar mediante estas líneas de participación. Para ello, derivado de ese primer debate sobre el *Libro verde de servicios de interés general*, ha surgido un Libro Blanco, que no es sino el germen de una futura directiva comunitaria sobre servicios de interés general, pensada para regular la provisión de servicios de acuerdo a las reglas del mercado interior. En este documento, actualmente propuesta de directiva, la Comisión incluye a los servicios sociales, los de asistencia sanitaria, los cuidados de larga duración, seguridad social, empleo y vivienda social, como servicios especiales, dentro de los servicios de interés general, y sujetos, por lo tanto, a las reglas del mercado.

Como es natural, el proyecto de directiva que el Libro Blanco contiene interesó, desde el principio, a la Asamblea de las Regiones de Europa, por lo que -como señalé anteriormente- se abordó de manera casi monográfica en la reunión de Västerås. Efectivamente, en dicho encuentro se discutió la posición de la Asamblea de las Regiones de Europa acerca del *Libro verde sobre los servicios de interés general* y las consecuencias de la posible directiva que surgiría del Libro Blanco. La Asamblea de las Regiones sostiene que si la organización de los servicios sanitarios y sociales es responsabilidad exclusiva de los Estados miembros, la Unión Europea no debe obligar a realizar cambios en la forma de provisión de los servicios como consecuencia -intencionada o no- de la interpretación de la Directiva, sino que, más bien, lo que debe hacer... a lo que debe orientar su actividad es a marcar unos estándares comunes de actividad.

Sus Señorías conocen la gran variedad de modelos de prestación sanitaria que hay en Europa, cada país organiza la asistencia sanitaria de manera distinta: hay sistemas sanitarios públicos, parte públicos y parte privados, completamente privados, obligatorios, voluntarios... hay multitud de sistemas de prestación de servicios sanitarios en la Comunidad Europea. Si estos servicios permanecen en la Directiva de Servicios de Interés General, siempre se discutirán las limitaciones a la provisión libre de los mismos, como en el caso de cualquier otro servicio sujeto al mercado; de modo que tendríamos dos elementos a equilibrar en el mercado -en caso de aprobarse la Directiva-: por un lado, la regulación de los servicios de interés general; y, por otro, la prestaciones sanitarias y los servicios sociales.

La Asamblea mantiene que los servicios sociales y sanitarios son la piedra angular de los servicios, la piedra angular, de las sociedades europeas modernas, y están unidos a la noción de "ciudadanía" que reconoce la propia Unión Europea en la Carta de Derechos Fundamentales, y, por lo tanto, deben desaparecer de la Directiva de Servicios de Interés General y deben ser objeto, si no de una directiva específica, sí al menos de una regulación específica. Son servicios que se susten-

tan sobre principios diferentes a los que sustentan el mercado; los principios sobre los que se sustentan los servicios sanitarios y sociales son principios relacionados con la universalidad, la continuidad, la accesibilidad y la calidad, y constituyen un sector con entidad propia.

La posición formal de la Asamblea de las Regiones de Europa en este tema, y derivada de aquella reunión, que se ha hecho llegar ya a la Comisión Europea como propuesta de las Regiones, incluye... incluyó cuatro iniciativas: en primer lugar, la demanda de elaboración de una estrategia social y sanitaria combinadas, y centrada en las necesidades de las regiones; en segundo lugar, se propuso que los servicios sociales y sanitarios se consideren piezas angulares de las políticas europeas, y que no se incluyan en la Directiva sobre Servicios de Interés General, rechazando que sean considerados al mismo nivel que los... que servicios como la telefonía, las comunicaciones o el correo postal; en tercer lugar, se insta a la Unión Europea a armonizar el mercado social y *defindir*... definir -perdón- esos estándares comunes de servicios sociales y sanitarios en Europa; y, finalmente, se eleva una demanda de coordinación efectiva, dentro de la Comisión, en torno a los temas sanitarios. Las preocupaciones relativas al mercado deben conciliarse con las demandas de las políticas sociales y sanitarias. La Comisión debe nombrar a una persona como responsable de todas las políticas y propuestas legislativas relativas a lo que comúnmente se consideran servicios públicos.

Señorías, de manera necesariamente breve, he intentado ofrecer algunos elementos para llamar la atención sobre la importancia del marco europeo en el que estamos inmersos, también en el campo de la salud. Nuestras relaciones con las instituciones europeas y con grupos como la Asamblea de las Regiones de Europa tienen un doble objetivo:

Por un lado, podemos obtener y aprovechar la información, los análisis y las experiencias de otros, sencillamente porque esto nos facilita la comprensión del marco en el que estamos situados y, además, nos puede servir, sin ninguna duda, de aprendizaje.

Por otro lado, y en sentido inverso, debemos intentar aprovechar las oportunidades de participar en la construcción de ese marco en la dirección que más favorezca a nuestro sistema social y sanitario en Castilla y León, y que más favorezca a los ciudadanos de nuestra Comunidad. La importancia de estar presentes en el origen de las políticas de la institución europea proviene, entre otras cosas, de la posibilidad de que la Unión Europea contemple ciertas iniciativas de interés para Castilla y León y para otras regiones que puedan estar en situaciones similares.

Además, en la reunión de Västerås se propuso, desde la Dirección General de Planificación que represento,

centrar la atención sobre la creciente necesidad de contemplar los servicios que potencian la cohesión social, incluyendo aquí los servicios sociales y sanitarios, como las partes de un todo, que, finalmente, tienen como objetivo ayudar a nuestros conciudadanos con problemas más complejos, especialmente los mayores y las personas con discapacidad; cuestión que suscitó gran interés, como se ha demostrado en la segunda reunión de la Asamblea de las Regiones de Europa, celebrada los días trece y catorce de octubre en Holanda.

Esperamos contribuir a afianzar el modelo social europeo, dando respuesta a los problemas actuales de nuestros ciudadanos. Una población cada vez más longeva, una sociedad cada vez más productiva y una sociedad basada en el conocimiento reclaman la renovación de planteamientos para no perder uno de los pilares básicos de las sociedades europeas. Esperamos que nuestra apuesta por superar límites administrativos y centrarnos en los problemas de las personas constituye una pequeña pieza más de ese pilar.

(Termino, Señorías). Quiero reiterar la importancia de que Castilla y León esté representada en los foros europeos, de que pueda hacer oír su voz en ellos y de que contribuya a defender los intereses de los castellanos y leoneses. Para eso me parece fundamental la presencia y la asistencia a reuniones como la que hoy nos trae aquí, y nuestra presencia en los procedimientos de consulta abiertos por la Comisión Europea.

Por último, me pongo a disposición de Sus Señorías para resolver las aclaraciones oportunas y contestar a las preguntas que quieran formular, no si antes... sin antes reiterar mi agradecimiento por su interés en un tema que considero tan importante para Castilla y León, como es la política sanitaria en la Unión Europea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señora Directora General. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo... ¿Quieres seguir? Bien. Por acuerdo de... por acuerdo de los Portavoces... por acuerdo de los Portavoces, continúa la sesión. Perdón, continúa la sesión. Tiene la palabra, para formular alegaciones, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Y agradecimiento a la señora Directora General tanto por sus explicaciones como, efectivamente, por el énfasis -que también lo voy a hacer o lo vamos a hacer el Grupo Socialista- sobre la importancia y relevancia de la Asamblea de Regiones de Europa.

Es importante -vuelvo a repetir también- que en esto... en nuestro Parlamento, pues, hablemos, efectivamente, de temas que se tratan no solo en la Comisión Europea, no solo en el Comité de las Regiones, sino también en otros

órganos, como puede ser el Consejo de Europa o puede ser la... la Asamblea de Regiones de Europa.

Un órgano que tiene veinte años, efectivamente, que se constituyó para promoción de la democracia regional en la Europa de los ciudadanos, fundando el quince de junio del ochenta y cinco en Lovaina, el Presidente fue Edgar Faure, y que diez años después formuló una declaración de... sobre regionalismo, que últimamente ha sido enfatizada y revisada.

Hay que tener en cuenta... hay que tener en cuenta también que hay una... relacionados con la ARE, está el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, de mil novecientos noventa y cuatro, y el Comité de las Regiones en mil novecientos noventa y cuatro; es decir, que va... la Asamblea de las Regiones va diez años por delante de estos otros órganos.

Efectivamente, las regiones, pilar de la democracia en Europa; regiones actuales de la construcción europea; cooperación interregional, motor de la integración europea; introducción del principio de subsidiaridad, de... de la noción de cohesión territorial; y el impulso del *partenariado* son, digamos, las actuaciones o las acciones generales de la ARE.

La ARE también, en el Artículo 1 de sus estatutos, pues habla de reforzar el diálogo o la consulta mutua y la cooperación entre las regiones, promover la regionalización de Europa, promover el papel activo de las regiones en la construcción europea, cooperar con las asociaciones europeas que presentan colectividades... o representan a colectividades locales, y apoyo a asociaciones interregionales.

En este aspecto... en este aspecto -como ustedes conocen-, hay en la ARE miembros que podíamos calificar de pleno derecho, que son las regiones constituidas con órganos políticos, y miembros consultivos, donde están asociaciones interregionales de regiones europeas y observadores, que pueden ser entidades en vías de constitución o de regionalización. Evidentemente, esta última dimensión es también muy importante.

Como ha dicho la Directora General, funciona en asamblea, hay un buró y después hay comisiones.

Y voy a referirme a algunos actos, actividades y compromisos importantes, y después ya entraré en... en el tema que nos ocupa.

Bueno, pues la ARE está teniendo un papel bastante activo en adoptar posiciones, reclamando ya las perspectivas financieras dos mil siete-dos mil trece. Ha habido una conferencia reciente, en septiembre, sobre inserción profesional y laboral de los jóvenes: "Los veinte años del Programa Eurodysea", de la ARE y del Consejo de

Europa; el papel de las regiones competitivas en... en la Unión Europea, y sobre todo de las zonas rurales -esto es muy importante para nosotros, en la Estrategia de Lisboa también se está tratando ahí-, y aparte de esto... aparte de esto, efectivamente, están todos los temas relacionados con la evolución del estado del bienestar, con el modelo social europeo y con los servicios de interés general -que no es lo mismo que servicios de interés económico general-, y con los servicios sociosanitarios.

Efectivamente, ha hablado usted del Libro Blanco, ¿eh?, y también... también ese Libro Blanco está relacionado con la... con la Estrategia de Lisboa, con la dimensión de la competitividad y el crecimiento, con la gobernanza europea, y también, efectivamente, con las regiones como motor de la competitividad.

Entre las prioridades de la ARE para dos mil cinco estaba, efectivamente, los servicios de interés general. Hay varias prioridades, uno de ellos es los servicios de interés general. Y, efectivamente, en la reunión de Västerås -o Vasterás, o como podamos pronunciarlo-, pues, se habló de la directiva... del proyecto de directiva sobre integración de servicios generales en el mercado, ¿eh?, la petición de los servicios sociales y sanitarios, digamos, desglosados de esos servicios generales.

Y nos gustaría conocer, por ejemplo, que si se profundizó en el balance sobre la Estrategia de Lisboa, ¿eh?, sobre la Estrategia de Lisboa, en relación a esta dimensión; también sobre cuál fue la opinión de la Junta de Castilla y León sobre la modernización del sistema de protección social; y si hubo aportaciones de la Junta de Castilla y León. Porque lo que usted ha expuesto está en el acta, son conclusiones generales, ¿eh?, aportaciones específicas de la Junta de Castilla y León más concretas, al Libro Blanco, ¿eh?, que es -como ustedes saben- la consecuencia del Libro Verde.

Hay también otros temas que se tratan o se trataron en esa conferencia, que fueron la prevención del alcohol y las drogas, relacionados con la ocupación de los jóvenes. Y... y nosotros queríamos también incidir en que, precisamente, de esa... de esa asamblea, o sea, de la Comisión o del Comité de Cohesión Social, Política Social de la ARE, pues salió -digamos- una oposición a la Directiva Bolkestein, ¿eh?, a la Directiva en torno al mercado interior y a los servicios de interés general, ¿eh?, que conviene hacer énfasis en ello. Es una Directiva que -como ustedes conocen- trae bastantes problemas. Normalmente, la oposición a la Directiva se concreta en que trata del mismo modo a todos los servicios públicos, y, evidentemente, hay una serie de servicios públicos, como pueden ser los sociosanitarios, que no pueden o no deberían estar ahí. Limita la capacidad de los Estados para regular y controlar actividades de estos servicios en su territorio; es decir, es demasiado -digamos- regla-

mentista en este aspecto. También la proposición prevé el principio del país de origen, lo que significa que el prestatario únicamente está sometido a la ley del país; y eso tampoco, hay que buscar un equilibrio. Y, en resumen, pues esta proposición, ¿eh?, que lleva ya un año dando vueltas y no..., pues favorece mucho a la libertad de establecimiento y circulación, pero olvida otros imperativos, como, por ejemplo, los temas de... de protección y seguridad social, la sanidad y el funcionamiento de esos servicios en los que hemos enfatizado de interés público. Entonces, en este aspecto, pues es importante el comunicado que salió -digamos- de esa reunión.

Tengo aquí también algunas conclusiones sobre... sobre los efectos nocivos del alcohol y de las drogas. Es un tema muy importante, y del cual es también muy necesario que se ocupen -digamos- los órganos europeos.

Y paso ya a la reunión que usted... que usted comentaba posteriormente en Holanda, celebrada en Hertogenbosch, norte de Brabante, Nederland, trece/catorce de octubre del dos mil cinco.

Efectivamente, la carta de los derechos garantizados... la carta de los derechos -que se garantiza, no- que se han de garantizar a los ciudadanos, que contenga unos mínimos estándares de servicios sociales y de salud, pues era un objetivo importante de esta reunión -creo que no se consiguió-; y el empeño de las regiones en la cohesión social como elemento clave del crecimiento económico, pues, se puso nuevamente de manifiesto, pero tampoco parece que haya tenido mucha incidencia, porque -les voy a comentar- resulta que las orientaciones estratégicas para la cohesión, ¿eh?, o las directivas estratégicas para la cohesión que emitió la Comisión Europea en junio, que son, si es que se aprueban las perspectivas y se aprueban estas orientaciones -de momento las orientaciones están a consulta-, las que orientarán o, digamos, o la base de los futuros marcos de apoyo comunitarios, pues en esas orientaciones no aparece, digamos, no aparece referencia importante a las políticas sociales y, sobre todo, en la dimensión socio-sanitaria. Y eso es un tema que nos preocupa bastante.

Y, efectivamente... concretamente, yo tengo por aquí un artículo de revista -de *El Médico Interactivo*- donde habla que Castilla y León, a través de su persona, la Junta de Castilla y León, iba a aportar, pues digamos, una serie de... de aspectos a tratamiento de los servicios individualizados, y, por supuesto, de... digamos, de la cohesión social a través de los servicios sociales. Y, efectivamente, se habló de la atención a los inmigrantes, envejecimiento de la población, y de los problemas sociosanitarios.

Antes de esa reunión, hay un documento que me ha llamado la atención, que es, precisamente, en Trieste, el

documento de reacción de la ARE, el doce de septiembre del dos mil cinco, a esas orientaciones estratégicas. La ARE ahí, pues, contesta a la encuesta, la encuesta de las orientaciones estratégicas acerca de la política de cohesión, y, efectivamente -voy a ir pasando muy deprisa-, pide que, fundamentalmente, el aspecto social esté en estas orientaciones, que se conceda mayor relevancia; y dice: "La política de cohesión, el Fondo Social Europeo en particular, tiene que compensar las dificultades de realización del mercado único, las nuevas desigualdades, y los... y, sobre todo, compensar los cambios que se están produciendo estructurales". Se supone que está hablando del mercado de trabajo, de la sociedad de la información, etcétera, etcétera.

Entonces, considera que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, ha consumido ya su turno.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... considera que la Estrategia de Lisboa y los instrumentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Le ruego abrevie.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... los instrumentos que la desarrollen, pues, debe incidir en los servicios de interés general, y debe incidir, efectivamente, en la atención a los servicios sociales.

Voy terminando, voy terminando. No he visto, digamos... he examinado algunos de los documentos, no sé si todos, y no aparece aquí referencia a... concretamente, por lo menos nominal, a la aportación de... de la Junta de Castilla y León, en su persona, a esta conferencia de Holanda.

Y termino. Efectivamente, efectivamente, la Unión Europea, pues, según el Tratado de Maastricht, tiene cinco áreas de consulta obligatoria: cohesión social, redes e infraestructuras, salud, educación y cultura, ¿eh? Y el Tratado de Amsterdam añadió otras cinco: empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transportes. Todos estos temas están relacionados con las prioridades políticas de los servicios de interés general.

Y voy terminando. ¿Cuál es la panorámica que el Grupo Socialista percibimos, y en algunas ocasiones, o en bastantes ocasiones, digamos, ponemos de manifiesto en Castilla y León? Pues todos sabemos que los derechos sociales son la dimensión fundamental de la ciudadanía plural en las democracias avanzadas, que el proyecto europeo debe basarse en una cerrada defensa de esos derechos y libertades, y, sobre todo, en la garantía de igualdad de las oportunidades de las perso-

nas. Muchos de estos servicios tienen que prestarse de forma a veces... incluso a veces personalizada, ¿no?

¿Y los... y cuál es nuestra valoración sobre los servicios de bienestar de la Comunidad? Pues todavía no son homologables a los de las regiones más avanzadas de Europa. Y segunda objeción: ni siquiera su calidad es la misma en todos los lugares y para todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Y, en definitiva, queremos enfatizar en el papel primordial del Estado, de las instituciones, en la prestación de los servicios, que son derechos, son derechos, y en la complementariedad articulada de la sociedad civil. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Directora General, a esta Comisión. Y, también, muchas gracias por... por algo que creo que era el objeto de esta Comisión, que era el... el saber, el conocer de primera mano cómo se desarrolló la reunión en Suecia, en Västerås, de la ARE, y del Comité que estamos... del que estamos hablando.

También empezar, siquiera, siquiera, empezar por el final. La verdad es que la calidad de los servicios sanitarios y de bienestar social de... de nuestra... de nuestra Comunidad, que, evidentemente, en fin, pueden... con muchas variaciones y matizaciones, son comparables yo creo que al conjunto de España, de las Comunidades Autónomas de nuestra... de nuestra nación, yo creo que tienen una calidad en los servicios bastante envidiable, bastante envidiable con respecto a... a otros países europeos.

Recientemente, me ha venido a la memoria, ahora, por el comentario, simplemente, que ha hecho el... el Portavoz del Grupo Socialista, me ha venido a la memoria, ahora, el... un reportaje que en los medios de comunicación salió recientemente, en la cual muchísimos jubilados de países europeos más desarrollados económicamente que España, y que viven en nuestro territorio nacional, si hay algo que valoran por encima de todo son los servicios sociales que aquí se les presta y, sobre todo, la sanidad y los servicios sanitarios que aquí, en nuestro país, incluida Castilla y León, también se les presta, con muchísima diferencia con respecto a... a los que... a los que recibían en sus países... en sus países de origen.

Por lo tanto, creo que, precisamente, en servicios sanitarios y de bienestar social, nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, entre ellos, no es, precisamente, de los más subdesarrollados nuestra Comunidad... de

nuestra... de la Unión Europea, sino, al contrario, creo que es una de las puntas de lanza que tiene este país frente al resto de... de países europeos.

Pero yendo al tema, en concreto, creo que hay cuestiones importantes que... que ha dicho... que ha dicho la señora Directora General que es digno de resaltar, y es digno de resaltar en una Comisión como esta. Dice la Directora General que... que la Comisión Europea apuesta por los servicios sanitarios, por los servicios y por los presupuestos dedicados a la salud porque la... según la Comisión Europea, es un factor de crecimiento económico.

Bien. Pues, esa... esa primera reflexión que..., a la cual quiero aludir, tiene su constatación en esta Comunidad Autónoma precisamente, una Comunidad Autónoma que año tras año va incrementado sus presupuestos en... en sanidad, que este año se han presentado ante esta Cámara unos presupuestos sanitarios tremendamente superiores a los... a los que se han ido presupuestando año tras año, puesto que el incremento es de un 9... más de un 9% en ese incremento; cerca de 3.000 millones de euros son los que... los que ha puesto encima de la mesa ante estas Cortes, para su debate, la Junta de Castilla y León en materia de sanidad, cuando el incremento medio del Presupuesto de la Junta de Castilla y León es de un 6,7%. Digamos que aquí, en Castilla y León, la Junta de Castilla y León también cree, también entiende, como la Comisión Europea, que el presupuesto dedicado a salud contribuye al crecimiento económico, y estos son los datos que... que así lo plasman en el nuestra... en nuestra Comunidad.

Creo, Señoría... Señorías, que... que en esta reunión de Västeras se han dado pasos importantes dentro de la Asamblea de las Regiones, se han tratado temas que ha dicho o que ha comentado la Directora General, que creo que han quedado suficientemente explícitos y claros, fundamentalmente los más importantes, como son... como es el desarrollo de la Estrategia de Lisboa, con el *Libro verde frente a los cambios demográficos*, y el *Libro verde sobre los servicios de interés general*.

Y sí quiero hacer un... un comentario de respaldo, en este caso, por parte de nuestro Grupo Parlamentario a la posición de la... de la Dirección General en cuanto a la organización de los servicios sanitarios y sociales: respaldamos plenamente... Y en cierta medida, creo que Su Señoría ha dado respuesta, ha dado respuesta a... a un comentario o a una pregunta que... que ha hecho el Portavoz del Grupo... del Grupo Socialista, la organización de los servicios sanitarios y sociales es responsabilidad exclusiva de los Estados, en este caso del Estado español, del Gobierno... del Gobierno Central. Y la Unión Europea, a través de sus directivas, lo que debe hacer, en todo caso, es marcar unos estándares comunes, pero en ningún caso obligar esa... esa provi-

sión de servicios o... o imponer a los Estados cuáles han de ser. Digamos que estamos de acuerdo en eso, y creo que se da cumplida respuesta a lo que ha... a lo que ha preguntado o a lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista.

La directivas europeas deben de marcar estándares comunes, en ningún caso obligaciones a rajatabla a cumplir por parte de los Estados, sobre todo porque esta es una competencia exclusiva, exclusiva -como decía anteriormente- de los Estados.

Su Señoría también ha hecho referencia, la señora Directora ha hecho referencia a la última reunión, a la última reunión en Holanda, en octubre del dos mil cinco. Siendo importante lo sucedido en... en Suecia, qué duda cabe que... que lo más de actualidad, y lo... y lo realmente también interesante es el trabajo que se haya llevado a cabo desde Holanda hasta, precisamente, la última reunión, que ha sido en... en Holanda. Por lo tanto, desde nuestro Grupo sí le pediríamos, pues bueno, que hiciese una ampliación de... de lo que es más de actualidad reciente, como es esta reunión de la ARE y de este Comité en... en Holanda. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Ilustrísima Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. Por contestar, un poco, siguiendo el orden de... de las intervenciones, me gustaría, en primer lugar, contestar al Procurador del Grupo Socialista en cuanto a profundizar en algo que yo he querido... he intentado dejar claro en mi intervención, como es... son los temas que se abordaron concretamente en la reunión de Västeras.

En esta reunión se habló de cohesión social, se habló de la Estrategia de Lisboa, se habló de los dos libros verdes; y, en concreto, de las posibilidades que en la línea de participación que tienen las regiones, estábamos en situación de incidir y de trasladar las políticas, los intereses de cada una de las regiones, a lo que puede ser una futura Directiva.

Se habló muy claramente -y esa es una de las grandes ventajas que tiene el hecho de participar en este tipo de asambleas a las que me he referido, y que no forman parte de las instituciones de la Unión Europea, sino que son, como su propio nombre indica, asambleas y órganos de participación-, con gran incidencia, como además ha hecho mención Su Señoría, en las decisiones de la política europea. Y es que, al hablar del Libro

Blanco, al analizar el Libro Blanco, se veía cómo la estructura política actual, la estructura de competencias que actualmente tiene la Comisión... tiene la Unión Europea, recogidas en el Tratado, iban en sus pretensiones, recogidas tanto en la Estrategia como en los libros que hemos mencionado, más allá de lo que puede ser puramente competencial en este sentido.

Y no veíamos un peligro solamente desde el punto de vista jurídico -en su momento, eso se tendrá que debatir en el foro en el que se tenga que debatir-; lo que veíamos es un peligro en el hecho de que los servicios sociales y los servicios sanitarios se considerasen al mismo nivel que otros servicios que, sin desprecio, para nada, de estos servicios, son las telecomunicaciones, o el teléfono, o el correo postal. Entendemos que las peculiaridades... -insisto, sin menosprecio de este otro tipo de servicios-, entendemos que las peculiaridades que tienen el servicio social y el servicio sanitario requieren, cuando menos, un tratamiento específico; un tratamiento específico que, desde la Asamblea y la Dirección General que represento, suscribió todos los elementos que yo he analizado en la exposición -y que quizá haya sido error mío no comentarlo en... en el transcurso de la exposición-, se suscribió el hecho de que los servicios sociales y sanitarios, efectivamente, están ligados intrínsecamente al modelo social europeo en términos de expectativas sobre servicios sostenibles y sobre servicios de calidad, disponibles para todos y en unas condiciones razonables. Pero que es necesario que, si bien están intrínsecamente relacionados con el modelo social europeo, se traten de forma independiente a lo que son políticas de interés general.

Ahora mismo, el marco en el que nos movemos es la posibilidad que ofrece el Libro Blanco de elaborar una comunicación. En esa línea es en la que trabajamos en esa Comisión, para ver cuáles son las pautas que debían recogerse, y enviar a la Comisión -como ya se ha enviado- para que... para poder contribuir a la elaboración de esa Comunicación -si no Directiva-, que será recogida en los términos en los que establece el Libro Blanco.

En respuesta a la propuesta de Directiva de la Comisión sobre servicios de mercado interno, lo que hicieron específicamente las regiones en esa asamblea fue adoptar una posición en contra de lo que entendíamos que era una visión, un enfoque estrecho de la Unión Europea a la hora de definir los servicios y de clasificar los servicios exclusivamente como económicos, no económicos, privados o públicos. Hay que barajar otras posibilidades, otros elementos, a la hora de hablar de servicios sociales y sanitarios, como usted mismo me ha... me ha comentado en su intervención.

Por lo tanto, lo que se solicitó -para concretar- a la Comisión, lo que se solicitó desde las regiones, desde la

ARE, en aquella reunión fue, en primer lugar, que los servicios sociales y sanitarios se excluyeran del marco de esa Directiva, que se considerasen de forma independiente: como propuesta de Directiva, en su caso, o como propuesta de Comunicación, que es la vía abierta que ofrece el Libro Blanco.

Se reitera, así mismo, la demanda de una coordinación efectiva -como decía antes-, dentro de la Comisión, de manera que los temas del mercado, y en particular los relacionados con la ayuda estatal, la competencia y la libre circulación, se reconcilien con las demandas de política social y de política sanitaria; debe ser -como decía antes- una política integrada.

Y, además, se propuso nombrar a una persona responsable de la política y propuestas legislativas de la Comisión en este tipo de servicios públicos; dado que parece que hay un mayor interés, un mayor desarrollo, de lo que era... lo que son políticas sanitarias y sociales en el marco de la Unión Europea, parece razonable que haya una persona que coordine estos temas.

De modo que las regiones, a través de... en la reunión de Västeras, llaman a que el Parlamento Europeo... -y esto seguro que Su Señoría, que ha demostrado estar bien informado, lo ha podido consultar en las actas de aquella reunión- llaman a que el Parlamento Europeo adopte una posición sobre la revisión de la Directiva y sobre la exclusión -de la que hablábamos antes- de los servicios sociales y sanitarios de la misma. Lllaman a que la Comisión haga un análisis separado de estos servicios y que incluya a las regiones en este proceso, cuestión que usted también ha matizado y que, desde luego, quizá sea una de las vías más importantes, o de los beneficios más interesantes que tiene participar en este tipo de asambleas. Y llaman también a que la Comisión abra consultas para definir esos estándares comunes -que el compañero también ha señalado- de servicios sanitarios y sociales en Europa.

También quería señalar que esto no quedó ahí; efectivamente, hubo una segunda reunión. Nosotros, en esta primera reunión, viendo el interés que para Castilla y León tiene el plantear los requisitos especiales -por así decirlo- de las características sociodemográficas de nuestra población, y que ya estamos trabajando en un modelo sociosanitario que me atrevo a decir que es pionero a nivel nacional -y, después de la Conferencia de Holanda, me atrevería incluso a llevar más allá las fronteras de esta... de este... de esta actividad pionera-, decirles que lo que se planteó en Västeras fue la oferta, desde Castilla y León, de mostrar y de explicar nuestro modelo en coordinación sociosanitaria, y -como he comentado, quizá muy someramente, en la... en la intervención, y que de este modo voy a dar respuesta a ambos compañeros- es la continuidad y la presentación de este modelo que se llevó a cabo en la reunión que

tuvo lugar los días trece y catorce de octubre en... en Holanda.

Efectivamente, en la... en la reunión de Holanda, en primer lugar, se abordaron dos bloques en la asamblea general -no sé si ya están las actas puestas en el... en el servidor web de la... de la Asamblea; posiblemente no, pero yo se lo adelanto-, se abordaron dos temas; varios, en concreto dos que yo creo que tienen especial trascendencia en esta... en esta reunión.

Por un lado, se procedió a la discusión y a la aprobación de una declaración, titulada *La perspectiva de las regiones en el futuro del modelo social europeo*, dando respuesta a la premisa que se planteó en la reunión de Västerås. Se decidió elaborar un documento para plantear a la Comisión los temas que preocupaban a las regiones. En este sentido -como decía-, se hizo una declaración, *La perspectiva de las regiones en el futuro del modelo social europeo*, que se planteó que se remitiría a la Comisión Europea -no sé si en estos momentos ya se ha remitido- con el fin de contribuir al debate que está teniendo lugar en la Unión Europea, provocado -como hemos visto- por la publicación de diferentes informes, libros verdes sobre diversos temas, y siempre en la misma línea de considerar específicamente los servicios sociales y sanitarios separados del resto de servicios de interés general.

Las regiones, en este... en esta declaración que se aprobó enviar a la Comisión en Holanda, afirman que el modelo social europeo no puede ser definido como un modelo único, sino que se debe aplicar en todas partes. De modo que, si tiene que aplicar en todas partes, lo que debe hacer es tener en cuenta las necesidades y características de cada una de las regiones en las que se debe aplicar y establecer esos criterios comunes; no imponer modelos únicos, que son difícilmente aplicables y difícilmente conjugables con los servicios que ahora mismo, sanitarios y sociales, tienen los diferentes países. Que, como sabemos, bueno, pues son muchos y muy diversos, pero en España podemos estar orgullosos del modelo que tenemos. Con lo cual, en esta línea, se planteó este documento, esta declaración.

En segundo lugar, hubo una aportación desde la ARE, en la reunión de Holanda, al Libro Verde de la Comisión Europea titulado *Afrontando el cambio demográfico: una nueva solidaridad entre generaciones*, al que también me he hecho... he hecho referencia en mi intervención. Y, como decía, en este documento se habla, concretamente... -es decir, yo tengo aquí... vamos, que podemos... podemos consultar los documentos si... si os interesa- sobre el aumento... se habla, efectivamente, sobre el aumento de la esperanza de vida -como he comentado, decía, en mi exposición-, y aquí Castilla y León tuvo la oportunidad de exponer el modelo de coordinación sociosanitaria que estamos

poniendo en marcha en la Comunidad Autónoma, derivado del II Plan de... Sociosanitario en Castilla y León. Cierto que yo no pude asistir por un problema de salud surgido justo el día anterior, y fue... bueno, muy a mi pesar no... no estuve en condiciones para acudir; acudieron profesionales de la Dirección General de Planificación y Ordenación que expusieron allí el modelo de coordinación sociosanitaria en Castilla y León, el modelo por el que estamos apostando en la Comunidad, y que integra de forma coordinada la atención social y la atención sanitaria más allá de lo que puedan ser límites administrativos o competenciales entre Consejerías.

Nuestra experiencia en coordinación fue muy debatida. Yo me atrevería a decir, por lo que me han trasladado mis compañeros, que fue una de las líneas que más expectativas generó, incluso en países, en regiones, que ahora mismo tienen otros modelos y que están avanzadas también en este... en este sentido.

Efectivamente, además de estos elementos, en la reunión de... en las reuniones se habla de temas monográficos. Hay una asamblea general... este es el modelo de las reuniones de la ARE: temas monográficos relacionados con el alcohol, las drogas, los jóvenes... muy interesantes para intercambiar experiencias entre diferentes regiones que en muchos casos tienen problemas similares, y siempre podemos aprender de... de su experiencia.

Y se abordaron también temas muy serios, sobre todo en Västerås, relacionados con los mayores, cuestión que, aunque se trató de forma puntual, sí que es cierto que originó también esa oferta de Castilla y León de presentar el modelo sociosanitario en la siguiente reunión, celebrada en Holanda.

Ha hablado de la relación de otras políticas económicas con el... la actividad de la Asamblea de las Regiones de Europa. Efectivamente, he comentado que la Asamblea de las Regiones de Europa trabaja en... con varias comisiones; me he referido solamente a la Comisión de... al Comité de Cohesión Social, Asuntos Sociales y Salud Pública, porque era el objeto de esta reunión, pero, efectivamente, existe un Comité de Asuntos Institucionales, un Comité de Políticas Regionales -muy interesante, sin ninguna duda-, un Comité de Cultura, Educación y Formación, y Juventud. Si bien -y también lo ha comentado en su exposición-, efectivamente, la ARE es... va... empezó diez años antes de otras contribuciones en políticas regionales, y como reconoce y se refleja en que fue uno de los que apostó por la creación... que promovió la creación de órganos importantes, como el Comité de las Regiones de la Unión Europea, sí es cierto que la iniciativa de participación y el interés que tiene Castilla y León en participar en todos los temas de política europea, en

estar manifestando los intereses de Castilla y León en el origen de lo que pueden ser futuros documentos que nos afecten a Castilla y León, no se queda solo en el límite de la Asamblea de las Regiones de Europa, sino que llega también a la participación que tenemos en el Consejo Europeo -a través del Grupo EPSCO- o a la participación en foros, como el Foro de la... Europeo de la Salud, que se ha celebrado a principios de... de este mes.

Por mi parte, nada más. Si tienen alguna... alguna cuestión que haya... haya dejado por contestar, estaría encantada de... de responderles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estévez, por un espacio máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Efectivamente, hay aquí un triángulo difícil de... de casar en el tema del modelo social europeo. Efectivamente, las políticas preventivas de salud y de cohesión social -antes lo decíamos también- son elementos claves para el desarrollo económico, para la cohesión social y también para el desarrollo territorial. Entonces, claro, lógicamente, cuando las estrategias de crecimiento y... -digamos- y competitividad de la Unión Europea abogan por movilizar el potencial de crecimiento que existen en el seno de las Regiones, pues, efectivamente, ese potencial de crecimiento lo tenemos también aquí.

Pero, claro, entonces, en este aspecto, ahí podemos tropezar con el tema de la coordinación de las políticas sociosanitarias. ¿Hasta dónde pueden coordinar las políticas sociosanitarias la Unión Europea, los Estados miembros o las Regiones? Porque, efectivamente -y este es el segundo aspecto-, como ustedes conocen, pues, hoy el estado del bienestar -no puedo hacer un discurso histórico un poco rápido-, pues, plantea bastantes incertidumbres a muchos ciudadanos por la evolución que ha tenido, ¿no?: jóvenes, parados, discapacitados, inmigrantes, en este caso, pensionistas. Y, claro, ¿hasta dónde profundizamos en un proyecto avanzado de bienestar integrado, capaz de conjugar la modernidad con la justicia social?, ¿en la acción pública compensadora, decidida y eficaz, y al mismo tiempo eficiente? Pues, evidentemente, tiene que ser en todos los niveles de acción institucional.

Y la tercera pata del... del asunto es hasta dónde pueden llegar esos estándares unificados, comunes, que se están reclamando en otros aspectos en sectores económicos, digamos, de prestaciones... -no me gusta decir mínimas- de prestaciones básicas y esenciales para todos los ciudadanos, con independencia del Estado o la Región en la que esté. Yo... ese es un tema importante que conviene que los órganos europeos profundicen ahí.

Claro, y es que el estado del bienestar, concretamente la... en la *Declaración sobre el Modelo Social Europeo*, adoptado por unanimidad -no sé si esto es el acta- por esa comisión que se celebró en Holanda, por el Comité de Cohesión Social, Política Social y Salud Pública el catorce de octubre, pues, habla de solidaridad, justicia social, cohesión social, y en el apartado f), por ejemplo, habla de igualdad de acceso a la salud y a la protección social; en el h), acceso universal a la salud y a los servicios sociales; y, después, vuelve a hablar: acceso universal, desarrollo y... y puesta en funcionamiento de los conocimientos compartidos en materia de salud y de servicios sociales. Entonces, claro, ahí hay -digamos- un campo donde se tienen que mover las distintas instituciones, y, evidentemente, coordinarse y tomar un acuerdo.

¿El estado del bienestar? Bueno, pues ustedes saben que últimamente, a partir de los años noventa, pues, hay problemas de exclusión social, de marginalidad, de estratificación social desigual. Incluso se habla ya... algunos sociólogos hablan de que se ha socializado el subdesarrollo, ¿eh? Ahí tenemos los fenómenos en Francia, ¿no? El subdesarrollo en Europa, además, ¿eh? Y, efectivamente, esto se debe a cambios sociales profundos que, efectivamente, tienen que traer cambios en el sistema de producción de bienes y servicios. Curiosamente... por ejemplo... -ahí está todo el tema de la nueva pobreza, etcétera, etcétera-. Curiosamente, los vértices del estado del bienestar clásico eran: educación, pensiones, sanidad y servicios sociales no muy desarrollados, eso era una de las... digamos, de los pilares, que no estaban bien desarrollados. Actualmente, con el tema del envejecimiento poblacional, los temas sociosanitarios y demás, resulta que se ha inclinado el vértice hacia sanidad, pensiones y protección social, dependencia, servicios sociosanitarios y universalización de los servicios sociales. Claro, eso, lógicamente, tiene que traer un replanteamiento, pues, por ejemplo, de la planificación sociosanitaria. El Grupo Socialista opina que el II Plan Sociosanitario, pues, tiene -digamos- algunas lagunas, ¿eh?, y proponemos -digamos- que se intensifiquen el tratamiento de los servicios sociales, la coordinación y, sobre todo, la atención y los nuevos cuidados. Constantemente enunciamos, por ejemplo, pues, que la Junta no impulsa residencias públicas -como mucho, las que toman iniciativa los Ayuntamientos, ¿eh?-, y también, en muchos casos, pues se producen privatizaciones en la prestación de servicios. Entendemos que esto es complicado, es un tema sobre el que hay que reflexionar.

Y, desde luego, ¿que qué modelo social nos gustaría a nosotros? Pues, evidentemente, hay un modelo social que es el que se ha ido acumulando en estos últimos cincuenta años o sesenta de la historia de Europa, que tiene elementos comunes en todos los países: sistema de protección social; marco de relaciones laborales -también

está ahí; sistemas de información, consulta y participación de los trabajadores; y la idea de que el Estado tiene un papel central que desempeñar en la protección de los individuos -cuando estamos hablando de Estado, estamos hablando en España, lógicamente, que es un país descentralizado, de las Comunidades Autónomas-. Y, efectivamente, ahí hay divergencias en Europa entre los que optan por un modelo concurrencial -y la Junta tiene en bastantes ocasiones, y el PP, tentaciones en este sentido- y los que seguimos defendiendo un modelo de lo que se viene llamando "soberanía compartida", en el sentido de compartir -digamos- los servicios públicos entre los distintos estratos institucionales, ¿eh?, y, desde luego, desde luego, tener bastantes prevenciones a la autorregulación del mercado, porque en este tema de los servicios... los servicios son derechos, y entonces no podemos... no podemos -digamos- dejarlos a la autorregulación del mercado. En esa línea, efectivamente, en esa línea es donde tiene que ir -digamos- las precisiones a la famosa Directiva Bolkestein.

Y ya para terminar, pues decirles que sería también importante y conveniente establecer, sobre el Plan Sociosanitario y otra planificación de la Junta de Castilla y León, pues, evaluaciones periódicas y... y los parámetros, que sí que los hace estadística, pero después quedan ahí, sobre los parámetros... la evolución de los parámetros, por ejemplo, en los temas relativos a la agencia de... perdón, a la agenda de la política social europea, ¿eh?, y, por ejemplo, el cuadro de indicadores que la propia Comisión Europea estableció para las distintas políticas sociales, entre ellos para la política... la política sanitaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Alegrarme por el tono en el cual ha transcurrido la comparecencia de la señora Directora General. Creo que, más o menos, hemos llevado un debate acorde con... con la exposición que ha mantenido... que nos ha dado la señora Directora General. Nadie ha puesto en duda que la presencia de la Junta de Castilla y León en este Comité y en los distintos comités que forman parte de la Asamblea de las Regiones de Europa es activa. Qué mejores propuestas puede llevar la Junta de Castilla y León a estos comités, no solamente en el comité del cual estamos hablando, sino en el resto de los comités que su propia experiencia y los propios programas que está llevando a cabo en el ámbito de su actuación autonómica. Y creo que, por lo tanto, cumplida respuesta a todas las cuestiones que aquí... que aquí se han planteado. Y resaltar, pues, que nadie -vuelvo a reiterar- ha puesto en duda la capacidad y el acierto que tiene la Junta de Castilla y León de

modo activo en su presencia en estos distintos Comités de las Regiones de Europa.

Estamos de acuerdo, señora Directora General que debe haber una diferenciación en los servicios. Evidentemente, los servicios de la Atención Sociosanitaria deben de estar diferenciados del resto de los Servicios de Interés General.

Y después, para finalizar, Señoría, para finalizar, hacer una breve reflexión con respecto a la disertación que la Oposición en esta Cámara ha hecho sobre el estado del bienestar. Nadie descubre que desde la creación del estado del bienestar como tal ha estado en permanente discusión, y su principal capacidad... la principal capacidad que tiene la definición o el propio desarrollo del estado del bienestar es que está en constante y en continua evolución. No es un... un sistema que haya que cambiar de manera radical de la noche a la mañana, sino que, por sí mismo y desde su propia creación, ha ido evolucionando, ha ido cambiando sin cambios traumáticos y sin necesidad de dar virajes de trescientos sesenta grados. Muchas gracias y felicidades, sobre todo, por la exposición que... que ha hecho ante... ante esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la Ilustrísima Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Muchas gracias. Efectivamente, los problemas sociales son complejos, los problemas sanitarios son complejos; cuando intentamos coordinar y dar una respuesta integrada social y sanitaria a personas que tienen ese problema coincidente al mismo tiempo, es todavía más complejo, sin ninguna duda; es complejo a nivel autonómico, es complejo a nivel nacional y, por supuesto, es más complejo a nivel europeo. Eso no quiere decir que no tengamos que trabajar en ello y que tengamos que apostar por que haya unos elementos básicos comunes que garanticen la calidad de estos servicios, que garanticen la solidaridad en la prestación de los mismos.

Yo creo que no debemos cometer la ingenuidad de pensar que, por participar en ningún foro de este tipo, vamos a obtener resultados a corto plazo. Estamos hablando de política europea, estamos hablando de una política en que los actores son muchos, los intereses son diversos, la situación de partida, incluso, es muy dispar y los plazos son muy dilatados, debido a los múltiples interlocutores y a las múltiples vías de participación, además, que oferta la política europea.

Pero creo que tampoco debemos ser tan ingenuos de pensar que, si no estamos, alguien va a plantear nuestras

necesidades, alguien va a apostar por los intereses de Castilla y León y de los castellanos y leoneses por nosotros. Ni siquiera los conocerían, seguramente.

Le puedo asegurar que este Gobierno actúa... yo creo que de una forma planificada -y está mal que lo diga yo, que soy Directora de Planificación-, y no solo para obtener resultados inmediatos; de hecho, yo creo que la política sanitaria europea -como he intentado señalar- se está fraguando en estos momentos; todo esto está ahora mismo en auge. Yo estoy dispuesta a comentar cuantas veces haga falta en qué sentido se están enviando los comentarios a los más de treinta documentos que ahora mismo están a disposición pública en los servidores de Internet, y en los que estamos participando y enviando alegaciones a través de los diferentes foros en los que he comentado que participamos, e incluso en colaboración con todas las Comunidades Autónomas españolas. Yo creo, y entenderá Su Señoría, que la Junta de Castilla y León quiera, en este caso, ser actora y no una mera espectadora de lo que luego vamos a tener que aplicar en la Comunidad Autónoma. Esto por un lado.

Por otro, aunque creo que excede, en cierto modo, de las competencias de... de esta Comisión y del tema que nos traía aquí, pero no tengo problema en contestarle a la situación de la política sociosanitaria en... en la Comunidad. Es un tema en el que trabajamos intensamente y de forma muy directa desde... desde la Consejería de Sanidad.

Mire, el II Plan Sociosanitario, pues, posiblemente no sea perfecto, sin ninguna duda; pero somos la primera Comunidad Autónoma de este país que tiene II Plan Sociosanitario. Con lo cual, incluso de nuestros errores aprenderemos, estamos convencidos de ello. Lo estamos desarrollando, además, en la base de atención a los ciudadanos; ahora mismo tenemos más de ciento setenta y ocho equipos de coordinación de base formados por profesionales de instituciones locales (Ayuntamientos, instituciones provinciales, Diputaciones) y de dos organizaciones dentro de la Junta de Castilla y León, de dos Consejerías: la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Sanidad. Estos equipos están formados por profesionales sanitarios y profesionales sociales que trabajan con un marco común de gestión de casos, de gestión por procesos -seguramente que Su Señoría lo conoce-, en el que se atiende de forma unívoca los problemas que presenta la persona, sin tener en cuenta que el problema sea social o el problema sea sanitario.

Realmente entendemos que a los ciudadanos lo que les preocupa es que haya una respuesta a su problema, con independencia de quién tenga competencia para solucionarlo. En esta línea de equipos de coordinación de base tenemos a más de tres mil profesionales trabajando en la Comunidad Autónoma. Llevamos un año y

medio de puesta en marcha de estos equipos, un año de formación intensa de las personas que los componen, para garantizar que esa prestación se hace de la misma forma y con los mismos criterios en toda la Comunidad Autónoma.

Comprenderá que no estoy de acuerdo con usted en que los problemas... de que la atención sociosanitaria no se está abordando en la Comunidad Autónoma. Pero no nos hemos quedado en el desarrollo de la Atención Primaria. Hemos elaborado un plan específico de atención sanitaria geriátrica, incluido en la Estrategia Regional de Personas Mayores, en la que lo que hemos hecho es el crear una figura, los equipos de valoración y cuidados geriátricos, que valorarán los problemas sociosanitarios que tienen las personas que... en el momento del ingreso en los centros sanitarios, y elaborarán ese plan de cuidados al alta que necesitarán cuando vayan a su casa para garantizar la accesibilidad a los recursos.

Bien. Son dos líneas de trabajo que en la reunión de Holanda tuvieron muy buena aceptación; de hecho, hay otros países que están poniendo en marcha estrategias muy similares a la nuestra, pero que, desde luego, estoy de acuerdo con usted en que no vamos a ser capaces de solucionar de una forma íntegra, con el Plan Sociosanitario, todos los problemas. Y, por ello, en el propio documento de programa electoral del Presidente Herrera que le hizo tener la mayoría absoluta en esta Legislatura, comprometió una ley de coordinación sociosanitaria y atención a la dependencia. Ley que -le puedo asegurar, porque lo llevo directamente- tenemos paralizada, esperando -y usted lo sabe seguramente igual que yo- a que el Gobierno de la Nación dicte la Ley de Atención a la Dependencia. Realmente no nos preocupa que se llame ley de atención a la dependencia o ley de autonomía personal, que sea una ley o que sean dos, que es lo único de lo que hemos tenido conocimiento. Pero sí que hay cosas que nos preocupan, y se lo digo con la seguridad de que usted va a poder trasladar al Gobierno de la Nación esta preocupación, porque estoy segura de que la comparte conmigo.

Necesitamos una ley en la que se diga cuáles son los niveles de dependencia, en la que se nos digan cuáles son los criterios para valorar esos niveles de dependencia, quién los va a valorar; y, fundamentalmente, un tema que no es baladí: ¿cómo se va a financiar la dependencia? En Castilla y León tenemos mayor esperanza de vida que en el resto de Comunidades Autónomas; tenemos problemas de dispersión que no tienen otras Comunidades Autónomas. Yo creo que, en el marco de diálogo y de buen entendimiento que estamos manifestando todos aquí, seguro, además, que compartimos esta preocupación por las dos partes, y sí que les pediría que nos informaran de cómo está el tema de la ley de la dependencia y que, en la medida de lo posible, traslada-

ran al Grupo Socialista las premisas y las... los requisitos especiales que tiene Castilla y León de cara a la atención a las personas dependientes.

Quiero también agradecer al compañero que hablara antes de... perdona, porque creo que en la intervención anterior se me olvidó un poco esta respuesta. Comentaste la importancia que tiene la consideración de la sanidad como motor de la política económica. Hay un documento espléndido en el que se habla... elaborado por economistas de reconocido prestigio, en el que se habla de la contribución de la salud como motor de la economía de la Unión Europea. Entonces, si quieres comentamos, pero bueno, por no extendernos, podemos... podemos hablar de... de este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta o alguna aclaración sobre el tema? Bien. No siendo así, despedimos a la Ilustrísima Directora General, dándole las gracias. Y suspendemos la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. El señor Vicepresidente tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 737, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y doña María Elena Diego Castellanos, relativa a actuaciones en torno a la iniciativa Europass, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de mil... de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, desde enero del dos mil cinco, los Ministros de Educación de distintos países acudían a Luxemburgo, y, junto con el Comisario Europeo de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo, presentaban la iniciativa Europass como modelo integrado de currículum común en la Unión Europea para personas en formación y profesionales, modelo muy relacionado con... con el documento del programa de

acción de la Unión Europea en el ámbito de aprendizaje permanente para el periodo dos mil siete-dos mil trece.

El predecesor del Europass es, precisamente, el Europass Formación, que estuvo en vigor hasta que ha sido sustituido precisamente por esta nueva iniciativa. El Europass Formación proviene de una Decisión del Consejo del veintinueve de diciembre del noventa y ocho, y entró en vigor, pues, a partir del año noventa y nueve, y estableció un documento denominado "Europass Formación" para certificar a nivel comunitario el periodo o periodos de formación efectuados por una persona en régimen de alternancia, incluido el aprendizaje en itinerarios europeos en un Estado miembro distinto de aquel en el que se sigue la capacidad profesional... o se sigue la capacitación profesional.

La virtualidad de esta formación en el extranjero es bien conocida. Por ejemplo, pues estudiar tecnologías y conocimientos técnicos diferentes, participar en ciclos de formación distintos, mejorar las cualificaciones en idiomas, las habilidades de trabajo en equipo, la capacidad de comunicación y cooperación, la sensibilidad con métodos de trabajo de otras culturas, y adquiriría también el trabajador mayor autonomía en la toma de decisiones. Y también las empresas que acogían a... aprendizaje, pues, se beneficiaban de experiencias distintas de otros países, y, efectivamente, también esto les facilitaba contactos con socios de otros países.

El contenido del Europass, efectivamente, precisaba la formación seguida en esa movilidad en... en el extranjero, las prácticas que se realizaban, el itinerario que se había efectuado, la duración del itinerario, los socios de acogida, el tutor y el organismo, efectivamente, que expedía el certificado.

Ante el desarrollo durante los últimos años de más instrumentos de movilidad, ¿eh?, de movilidad para los ciudadanos europeos para que mejoren sus cualificaciones y competencias, la... la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo tomaron la Decisión 2241/2004, relativa a un marco único para transparencias de... para las transparencias de las cualificaciones y competencias, que sustituía -vuelvo a repetir- al Europass anterior. En ese marco único, digamos, ¿qué se incluye? Pues en primer lugar, el currículum vitae propuesto por recomendación de la Comisión en el año dos mil dos, documento 236; el suplemento de diploma recomendado por el convenio sobre reconocimiento de las titulaciones de enseñanza superior, adoptado en Lisboa el once de abril del noventa y siete. Incluye el que acabamos de reseñar, el Europass Formación sobre los itinerarios europeos de formación en alternancia, aprendizaje; incluye el suplemento de certificado, e incluye el Portafolio Europeo de las Lenguas, desarrollado por la Comisión Europea.

Esto constituye un marco único, donde se trata de integrar en el currículum vitae de la persona, del ciudadano europeo, del profesional europeo, todas las aptitudes, todas las habilidades y todos los conocimientos de que dispone.

Además, este currículum tiene la... tiene -digamos- la posibilidad de que queda abierto; es decir, los documentos están destinados a mejorar constantemente las transferencias de cualificación y competencias, es decir, abiertos a formación continua, tienen dimensión europea, ¿eh?, sirven para bastantes países de la Unión Europea, se pueden rellenar en más de veinte lenguas, es decir, tienen cobertura lingüística en las lenguas oficiales de la Comunidad, y tienen la viabilidad de una distribución eficaz, porque, efectivamente, hay portales de la Unión Europea de donde se pueden extraer las bases y de donde se pueden extraer los formularios. Formularios que, evidentemente, son complejos, pero, por ejemplo, pues en el currículum aparece no solo la experiencia profesional, sino la educación y formación, las competencias personales y habilidades en conocimientos informáticos, artísticos... hasta el permiso de conducir. Y en el documento de movilidad, pues, aparecen los itinerarios seguidos; en el suplemento de diplomas, pues los distintos niveles en... en el idioma o idiomas, ¿eh?

Y el Portafolio de Lenguas Extranjeras, pues, habla... no solo se refiere a los distintos niveles, sino que tiene una doble función, pedagógica e informativa; e incluso se está hablando ya en... en las instituciones comunitarias el añadir un apartado propio, aunque viene reseñado en el currículum general, para habilidades informáticas. Precisamente el otro día aquí se ha rechazado, en estas Cortes, una proposición para -digamos- que los ciudadanos de Castilla y León pudiesen acreditar unificadamente las habilidades informáticas.

El Europass, pues cada Estado miembro articula a nivel nacional su... su coordinación -en España es la Agencia Española Leonardo-, y estos centros nacionales, pues, tienen la obligación, lógicamente, de coordinarse con los distintos organismos, de promover la utilización del Europass, de garantizar la cooperación con otros organismos, facilitar información y las oportunidades de aprendizaje para... relacionadas con el Europass.

Entonces, en definitiva, ¿qué es lo que nosotros... o qué es lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista? Bueno, pues, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León, debido a la importancia que el Europass tiene para... no solo para la información y orientación de nuestros estudiantes, o de los profesionales o de las personas que -digamos- practicamos o practican el... el reciclaje o el aprendizaje permanente, sino porque aumenta las oportunidades, no solo de movilidad, sino

de... de desarrollo de currículum y, por tanto, de mejoras profesionales. Ante todas estas -digamos- cualidades del Europass, pues pretendemos, fundamentalmente, primero, que se establezca un marco de colaboración entre la Agencia Española Leonardo y la Junta de Castilla y León en el cumplimiento... o para el cumplimiento del Artículo 11 de la Decisión 2241 del Parlamento Europeo, relacionada con el Europass.

Y, en segundo lugar, elaborar un programa, junto con las Universidades, de promoción del Europass, cuya aplicación sería concertada con el organismo nacional correspondiente y la Agencia Leonardo da Vinci.

Efectivamente, no voy a insistirles en los objetivos -digamos- del Europass. Sí que voy a insistirles en el Espacio Europeo de Educación Superior y en todo lo que significa. El Espacio Europeo de Educación Superior significa cultura de la calidad, la transferencia, movilidad y diversidad del aprendizaje permanente. Y la relación con el Europass es clara, y, por tanto, entendemos que hay que aprovechar esta oportunidad, porque muchos de nuestros estudiantes y profesionales no conocen el Europass. Concretamente, el portal europeo, pues, desde enero a mayo había recibido, pues, cientos de miles de visitas y sí que unos son... simplemente son para informarse, pero otros son para -digamos- rellenar -digamos- las acreditaciones y los formularios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para fijar la posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Efectivamente, manifestar la posición de este Grupo en relación a la propuesta realizada, que yo creo que no hace falta que usted nos explicara lo que viene muy bien regulado en el Boletín de las Comunidades Europeas. Realmente, aquí lo que venimos a discutir es la propuesta que usted hace en función del... del Europass. Una propuesta que tiene un carácter dual. Y una primera parte del primero de sus puntos que en sí mismo sería aceptable, pero es que llega usted tarde, pero, además, muy tarde en el tiempo a presentarlo a esta Comisión y a esta Junta de Castilla y León. Y el segundo punto es totalmente inaceptable, tanto por su... fundamentalmente por su redacción, porque usted reduce de una forma completamente inexplicable lo que es el ámbito de las instituciones encargadas de la difusión del Europass.

Y ya le decía yo anteriormente que lo que en sí mismo podría ser algo aceptable, como es establecer un marco de colaboración permanente con la Agencia Española Leonardo da Vinci, pues, llega muy tarde, porque la propia Consejería de Educación, como repre-

sentante de la Junta de Castilla y León, forma parte del Comité Nacional Leonardo da Vinci como miembro titular desde su constitución, es decir, el día siete de marzo de dos mil uno -es decir, llega usted, por lo menos, ya en este tema cuatro años tarde, es decir, más de cuatro años-, habiendo asistido periódicamente a las reuniones de dicho Comité hasta la fecha, y además... y estando convocada y teniendo prevista su asistencia a la reunión número veintidós del Comité Nacional de Leonardo, que tendrá lugar -como usted seguramente sepa- el próximo veintiuno de noviembre de dos mil cinco.

Entonces, existe ya un marco de colaboración permanente entre la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, con la Agencia Leonardo... con el Comité Nacional Leonardo da Vinci y con la Agencia Leonardo da Vinci. Yo creo que esto es así de claro y creo... y si no me dice usted que... si no es así, me lo explique usted por qué no.

Pero, en concreto, con la Decisión dos mil... 2241/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de quince de diciembre de dos mil cuatro, que regulan precisamente este marco único para la transparencia de las cualificaciones y competencias, lo que es el... la Iniciativa Europass, la Consejería de Educación, como representante de la Junta de Castilla y León, ya está colaborando a día de hoy con el Centro Nacional Europass Español, con el CNE Europass, que depende del Ministerio de Educación y Ciencia, y es el encargado, el encargado, por la normativa comunitaria, de articular la aplicación y las actividades relacionadas con la propia normativa comunitaria. Y la Junta de Castilla y León está ya colaborando a día de hoy sin necesidad de que tengamos que aprobar ninguna proposición en estas Cortes de... de Castilla y León.

Y realmente, esto... -que puede usted creérselo o no creérselo, pero yo se lo digo- esto lo dice... lo dice doña Soledad Iglesias Jiménez, Subdirectora General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia, que en su carta de dieciocho de octubre de dos mil cinco le comunica a doña María Eugenia García Pascual, Jefa del Servicio de Formación Profesional de la Junta de Castilla y León, en la que le dice: "Quería enviarte un saludo de bienvenida a tu colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia en la puesta en marcha en España de la Decisión número 2241/2004 del Parlamento Europeo de... relativa a un marco comunitario único para la transferencia de las cualificaciones y competencias Europass". Por lo tanto, la Junta de Castilla y León está ya colaborando de una forma estable y permanente con el organismo responsable del desarrollo del Europass en España.

Por lo tanto -le digo-, llega usted un poquito tarde con esta... con esta propuesta. Es decir, esto ya lo está

haciendo la Junta de Castilla y León, y si me... y si se remonta usted a lo que es la propia colaboración con la Agencia Leonardo, pues, lo está haciendo desde el año dos mil uno. Por lo tanto, llega aún más tarde todavía.

Pero si entramos aún más en lo que es la propia consideración de su propuesta de resolución, realmente, los que tienen que... el que tiene que hacer las actividades y los... establecimiento de medidas para desarrollo y formación del Europass son los centros nacionales Europass; Centro Nacional Europass, que depende del Ministerio de Educación y Ciencia, y usted ha leído algunas de las competencias. Pero es que, en exclusiva, los CNE -y eso viene también en el Diario Oficial de la Unión Europea, pero eso no lo ha leído usted-, en exclusiva, deberán crear y gestionar el sistema nacional de información, de conformidad con el Artículo 10 del articulado que regula la iniciativa Europass; garantizar, en cooperación con los organismos nacionales pertinentes, el acceso de los ciudadanos a la información y orientación adecuadas en relación con el Europass y con sus documentos. Leo dos de las competencias; podía leerle alguna más en la que se ve que quien tiene la competencia para hacer esta labor de información y de desarrollo y orientación del Europass es el propio Ministerio.

Por lo tanto, a nuestro juicio, lo que sería lógico -y eso sí que con toda seguridad le votaríamos nosotros a favor- es que lo que se instase desde esta Comisión sería al Ministerio de Educación y Ciencia a que agilice la puesta en marcha de estas actuaciones a las que tiene obligación. Con toda seguridad, con eso le... le apoyaríamos. Pero es que mire aún si le digo que el... el Centro Nacional que... de Europass... -y que... luego después no está usted atento y no se entera- el Centro Nacional Europass, es el responsable el Ministerio de Educación y Ciencia, que ni siquiera a día... a día quince... quince del once de dos mil cinco ha puesto... todavía no ha activado el espacio web para poder acceder a la información a través de la propia página del Ministerio. Es decir, estamos hablando del día quince del once de dos mil cinco, usted entra en la página de Europass a nivel... a nivel europeo y dice: los enlaces se irán activando conforme se creen los espacios web; pues el Ministerio de Educación y Ciencia ni siquiera tiene activado su espacio web para la difusión de la información y orientación del Europass.

Yo creo que lo que deberíamos hacer en esta Comisión es instar precisamente al Ministerio a que tenga mayor agilidad en hacer lo que por la normativa comunitaria está obligado. Y si quiere le dejo después la información para que la tenga usted y se dé cuenta que el Ministerio no ha hecho sus deberes, por lo menos, a día quince del once. Si del día quince a hoy lo ha hecho, pues otra cosa sería.

Y dicho esto, lo que es la propia Junta de Castilla y León ya está promocionando Europass, y, además, de forma concertada con el Ministerio. Porque, como yo le estoy diciendo, el... la primera reunión del Europass... -y... imagino que tendrá usted información, y si no la tiene también se la facilito yo- la primera lugar... reunión tuvo lugar el día quince de noviembre de dos mil cinco, a las once de la mañana, en la calle Los Madrazos, número veintiocho, tercera planta, es el Ministerio de Educación y Ciencia, la Subdirección General de Formación Profesional, a la que acudió la Junta de Castilla y León, y se tomaron una serie de decisiones que vienen en el Orden del Día. Bueno, pues esas decisiones que se tomaron en el Orden del Día que tenían hacer todas las Comunidades Autónomas, incluida la Junta de Castilla y León, ya están en marcha. Por ejemplo, en la página web de... de la Junta de Castilla y León existe el enlace... -que fue una de las cosas que se aprobó- el enlace directo con la página web Europass, por parte de la Consejería de Educación.

Y después -y por ir terminando, por no alargarme mucho, señor Presidente-, dicho esto, que está colaborando de forma permanente, que asiste a las reuniones, que el Ministerio reconoce que está colaborando la Junta de Castilla y León, por lo tanto, llega muy tarde con su proposición, a mí lo que se me plantea es una duda en relación a su segundo punto, que es que plantea usted hacer el programa de difusión con las Universidades, porque... y, además, es una cosa que me sorprende mucho, porque, tanto a nivel regional como a nivel nacional, el... es decir, en el Ministerio, las autoridades responsables del desarrollo de la iniciativa son las encargadas del desarrollo de la Formación Profesional. Es decir, usted circunscribe el desarrollo de ese Plan de Información que la Junta de Castilla y León ya está desarrollando con el Ministerio a las... a que se haga junto con las Universidades de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué con las Universidades? La iniciativa Europass, como usted bien sabe, no tiene nada que ver... o tiene que ver en una pequeña parte con universitarios; se abre a todo el elenco de los profesionales que existen... que están desarrollando su labor en nuestra... en la Comunidad Europea. Por lo tanto, me parece que es circunscribir de una forma un poco extraña.

Yo me imagino que, como profesor universitario, estará usted interesado de que sean las Universidades las que desarrollen este programa, pero no tiene ningún sentido, porque es que, además, el propio Ministerio nos diría que nos estamos equivocando, porque son las autoridades que desarrollan las políticas de Formación Profesional las que están desarrollando al nivel del Ministerio la iniciativa Europass. Y como usted bien sabe, el próximo día uno de diciembre se va a celebrar la primera... la primera jornada de difusión del Europass en España, a la que está invitada la Junta de Castilla y León, y en la que participará de forma activa la Junta de

Castilla y León. Por lo tanto, se lo decía yo, colaboración permanente, permanente, de la Junta de Castilla y León con el desarrollo de la iniciativa Europass.

Y, además, si coge usted el... el Orden del Día de la jornada de... de la primera jornada del lanzamiento de Europass en España, primera jornada (el Ministerio no había hecho nada, es primera jornada, el nacimiento de Europass en España), todas las personas que intervienen, a excepción de una -y le digo, intervienen del orden de treinta o cuarenta personas-, tienen que ver con las Universidades; el resto son responsables de la Formación Profesional del Ministerio, responsables de... de los sindicatos, responsables de las confederaciones de empresarios, responsables de la Formación Profesional de... de las... de las diferentes Comunidades Autónomas, de las Universidades viene, y de milagro, la Directora de la Agencia Nacional Erasmus, precisamente por su relación con lo que es la movilidad estudiantil, por otro lado.

Por lo tanto, Señoría, lo que debería realmente entender que, si nosotros hacemos esto en coordinación con las Universidades, y no con las autoridades responsables de la Formación Profesional, que es quien lo está haciendo en el Ministerio, ni siquiera le parecería bien al Ministerio. Por lo tanto, esta segunda parte es también inaceptable.

Y para terminar ya, señor Presidente, lo que realmente nos debería preocupar en esta Comisión de Asuntos Europeos, y lo que debería preocuparle a la formación de nuestra Comunidad Autónoma y de otras Comunidades Autónomas, pero fundamentalmente a la nuestra o a Valencia, por ejemplo, es que la propuesta sobre fondos europeos que han realizado los amigos de... del Partido Socialista a nivel... a nivel europeo -y, bueno, a Francia todavía, Alemania ya no sé yo, ya no sé yo si son... si son tan amigos, a raíz de las declaraciones del señor Presidente de Gobierno-, lo que va a suponer -y así lo dicen todos los expertos en esta materia- una importante merma de las subvenciones para formación, incluidas las subvenciones que vienen para esta iniciativa Europass.

Por lo tanto, deberíamos preocuparnos más de eso en esta Comisión, y no de si... si la Junta de Castilla y León hace algo que ya está haciendo. Votaremos en contra, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de... para cerrar el debate definitivo y... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene ahora la palabra el señor Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Comienzo aclarando que el Grupo Parlamentario Socialista no ha puesto en cuestión absolutamente actuaciones de la Junta en esta materia.

En segundo lugar, el debate de las perspectivas financieras, el debate de los fondos europeos está ahí, está ahí, ¿eh? Evidentemente, todos sabemos que hay treinta y tantos mil millones entre la propuesta del 1,24 y la propuesta del uno coma cero algo para políticas europeas, ¿eh?, y ese tipo de propuestas, pues, no vienen de ahora. Ya hemos dicho muchas veces que las perspectivas financieras, ¿eh?, y el... el III Informe sobre la Cohesión, el tema de si... de las distintas... las distintas condiciones de Objetivo Uno vienen de otra época, ¿eh?, todavía no estaba gobernando... no estaba el Gobierno Socialista. De todas maneras, hay que ver cómo queda todo eso, hay que ver cómo queda todo eso, que, evidentemente, depende de una negociación muy compleja, depende de todos los Estados, ¿eh?, de todos los Gobiernos, pero nos consta que el Gobierno, con el respaldo de las Comunidades Autónomas, hará -digamos- los esfuerzos pertinentes para que España, pues, consiga -digamos- mantener en lo posible los fondos, aunque las condiciones... pues ya sabemos que las condiciones de España en cuanto a cifras macroeconómicas no son las mismas que en el año dos mil, no son las mismas que en el año dos mil.

En cuanto al tema del Europass, pues los centros nacionales no dice aquí que tengan esas competencias en exclusiva, ¿eh? Primera precisión.

Segunda precisión. Hay un enlace en el Ministerio con el Europass Formación, ¿eh?, con el Europass Formación, y a través del Europass Formación, pues, lógicamente, se puede -digamos- deducir o alcanzar el otro... el Europass, el nuevo Europass.

En tercer lugar. Bueno, pues mire, el sitio Europass ha sido visitado por seiscientas treinta mil personas en cuatro meses, doscientos mil han descargado el pasaporte de las lenguas o el currículum, y unas... en torno a cinco mil personas lo visitan cada día.

Los proyectos. ¿Por qué hablo de la Universidad? Bueno, sí, quizás sea... digamos, sea una referencia próxima, pero, evidentemente, hay Vicerrectorados de Extensión Universitaria; la Universidad se está implicando cada vez más en las demandas de la sociedad, en las demandas de la sociedad, y, lógicamente, el... el Europass es un pasaporte, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, que se puede integrar en todo lo que es... en todo lo que puede ser o va a ser el Espacio Europeo de Educación Superior; también es verdad que tiene mucha relación con las cualificaciones profesionales, y entendemos que, perfectamente, las Universidades podían -digamos-, en esa dimensión Universidad/sociedad y en esa dimensión Universidad/mercado laboral -que en muchos casos las titulaciones no se adecuan al mercado laboral y viceversa, las demandas del mercado laboral no se adecuan a las titulaciones-, se podría trabajar en común.

Y mire, competencias instrumentales -estoy hablando del Proyecto Tuning-, competencias interpersonales, competencias sistémicas, todo ello, todo ello contempla el Europass, ¿eh?, que -vuelvo a repetir- es un documento abierto. Si me dice usted que todos los esfuerzos que hagamos, ¿eh?, no... serán... no serán... serán pocos, ¿eh?; yo le digo que todos los esfuerzos que hagamos serán pocos, ¿eh?, para... para promocionar y promover Europass. Hagan ustedes la prueba, pregúntele a cuántos profesionales y a estudiantes a ver si le conocen y cuántos no lo conocen.

Entonces, vuelvo a repetir, ¿un marco de colaboración permanente? Evidentemente, conocemos que desde hace muchos años las Comunidades Autónomas están presentes en la Agencia... en la Agencia Española Leonardo Da Vinci, igual que están en los otros proyectos o en las otras posibilidades de movilidad dentro de la Unión Europea, ¿eh? Vuelvo a repetir que en el... el nuevo programa... en el nuevo programa de la... de acción de la Unión Europea (Comenius, Erasmus, Leonardo Da Vinci, Grundtvig), pues, se contemplan esas posibilidades de coordinación.

Entonces, bueno, pues mire usted, se trata de que dentro de ese marco de colaboración se colabore más estrechamente en promover y difundir esta iniciativa; no creo que la Agencia Leonardo ni el Ministerio vayan a decir que no.

En segundo lugar. Pues, concertar la promoción de esta iniciativa, pues, nos parece pertinente. Nos parece pertinente, y entendemos que añadiría un plus a esta Comunidad Autónoma; es lo que le quiero decir.

La iniciativa, pues, fue presentada a... la fecha de presentación de esta iniciativa aparece en junio, pero fue presentada algunos meses antes... [Corte de micrófono por parte del orador]. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley número 786, presentada por don José Miguel Sánchez Estévez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a**

establecer un procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión de los avances hacia las prioridades señaladas por la Estrategia de Lisboa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 199, de veintiuno de octubre de dos mil cinco".

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. El Consejo de Europeo de Lisboa -como todos conocemos- celebró una sesión especial el veintitrés y veinticuatro de marzo de dos mil para acordar un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea para la primera década de este siglo, hasta el dos mil diez: convertir... convertirse la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social.

Los pilares de esta agenda política global y de esta estrategia global son los siguientes: preparar el paso a una economía y sociedad basadas en el conocimiento, a través de las políticas de la sociedad de la información y de I+D; la creación de entornos propicios para las empresas innovadoras y también para las pymes; la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación, y la culminación del mercado interior; modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano, educación, formación a lo largo de la vida, el trabajo y la sociedad del conocimiento, más y mejores empleos, lucha contra la exclusión social, etcétera; mantener sólidas perspectivas económicas de crecimiento y expectativas favorables en la aplicación... con la aplicación de políticas macro adecuadas; y establecer un nuevo método de coordinación abierto que establezca la coherencia entre la agenda del Consejo Europeo y de la Comisión Europea y los países. En Gotemburgo se añadió una tercera dimensión, en julio del dos mil uno: la dimensión medioambiental, la noción de desarrollo sostenible, a esta Estrategia.

En el Consejo Europeo de Barcelona, de marzo del dos mil dos, se definió un modelo social basado en un buen funcionamiento de la economía, el alto nivel de protección social, educación y en el diálogo entre los agentes sociales. Y ahí se reiteraron los ejes de actuación de la Estrategia: políticas económicas, desarrollo sostenible, entorno más favorable al espíritu empresarial a la competitividad y reforzar la cohesión social. Hoy vuelve a ser objeto de debate este modelo social, como ustedes conocen, por los planteamientos de Tony Blair, actual Presidente de turno de... de la Unión Europea, del Consejo.

En el Consejo Europeo de primavera se volvió a reiterar la validez de esta Estrategia y se encomendó al Grupo de Alto Nivel, presidido por Wim Kok, llevar a cabo una evaluación independiente para fijar los incumplimientos y encontrar las correcciones. El informe del grupo Kok, pues, constató que, cinco años después del lanzamiento de la estrategia, esta tenía un balance de aplicación muy insatisfactorio y desigual. Había bastantes lagunas, y el congreso... el Consejo Europeo de Bruselas del cuatro y cinco de noviembre de dos mil cuatro asumió el lanzamiento de una revisión intermedia, titulada *Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa*, que es un documento de síntesis sobre las... sobre las disposiciones anteriores.

Y el veintidós y el veintitrés, el Consejo Europeo de Primavera, pues, trazó -digamos- ejes esenciales para esa reactivación o ese relanzamiento. Europa, lugar más atractivo, con mercado interior, reglamentaciones, mercados abiertos y competitivos y mejoras de las infraestructuras, conocimiento e innovación, motores del crecimiento, crear más empleo y de mayor calidad, ¿eh?, y acentuar también o modernizar los sistemas de protección social.

Y se han... este modelo, pues, parece que va a desarrollarse en un ciclo hasta el dos mil ocho, donde volverán a hacer otra evaluación, con ejes en sociedad del conocimiento, mercado interior, entorno empresarial, mercado de trabajo y desarrollo sostenible.

Esta es la documentación de... procedente a la revisión intermedia de la Estrategia de Lisboa y la documentación de relanzamiento, ¿eh? Y a nivel europeo se habla, efectivamente, de que... de que también están ahí las perspectivas financieras relacionadas con la Estrategia de Lisboa aunque las perspectivas financieras futuras serían hasta el dos mil tres.

En nuestra Comunidad, pues, efectivamente, necesitamos, pues, disponer de evaluaciones, de indicadores para la reorientación y corrección de la Estrategia de Lisboa para orientar mejor el desarrollo de las áreas económicas, sociales y medioambientales para que se refuercen mutuamente; y, lógicamente, hay indicadores estructurales básicos, ¿eh?, que deben seleccionarse de esas doscientas cincuenta operaciones estadísticas que se anuncian en el nuevo Plan de Estadística, o de las doscientas veintitantas operaciones estadísticas de la planificación actual. Esos indicadores -no podemos entrar detalladamente en ellos-, pues, serían los indicadores macroeconómicos básicos, parámetros relativos al mercado de trabajo, nuevas tecnologías I+D, educación, mercados de productos, cohesión social, ecoinnovaciones y gestión sostenible de los recursos. Y esta métrica, lógicamente, pues, iría orientada en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa: competitividad,

crecimiento, productividad, empleo, políticas de bienestar, etcétera.

Grandes objetivos. Ustedes conocen, pues... como son el I+D+i llegar al 3%... al 3% sobre el PIB en el dos mil diez, o alcanzar el 66% en el cociente población ocupada/población en edad de trabajar, pues se corresponden con algo que acaba de plantear el Gobierno en el Programa Nacional de Reformas, titulado *Convergencia y Empleo*. En el en Programa Nacional de Reformas se seleccionan siete ejes, siete ejes, relacionados todos ellos con la Estrategia de Lisboa, y esos siete ejes llevan anexos una serie de indicadores. Y precisamente, y por ello ahí encaja muy bien nuestra propuesta de resolución... Por ejemplo, en la primera propuesta de resolución nosotros decimos: establecer un procedimiento coordinado de seguimiento, evaluación y revisión de los avances hacia las prioridades señaladas por la Estrategia de Lisboa. En varios países se han implementado ya oficinas. En España también se... se ha implementado un Plan Nacional de Reformas y una comisión de seguimiento, y precisamente... precisamente se habla de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos que hará un informe anual de seguimiento de la Estrategia de Lisboa, ¿eh? Los interlocutores sociales, las Comunidades Autónomas y el Parlamento estarán permanentemente en relación con la evolución de la Estrategia de Lisboa, también las Cámaras de Comercio. Se nombra un... y se propone que se nombre un coordinador regional de la Estrategia de Lisboa, ¿eh?, para -digamos- articular ese programa regional de reformas, que aquí también tendrá mucho que ver -supongo yo- con el futuro plan de desarrollo regional.

Por tanto... por tanto, la misma propuesta del Plan Nacional de Reformas pide a las Comunidades Autónomas una coordinación... una coordinación y una responsabilidad en el programa regional de reformas. Vuelvo a repetir: si el III Plan Estadístico Regional habla de doscientas cuarenta y tres futuras actuaciones, ¿eh?, y el conjunto de la Estrategia de Lisboa comprende veintiocho objetivos principales, ciento veinte subobjetivos, ciento diecisiete indicadores diferentes, pues, lógicamente, se debe hacer una selección, una selección que en muchos casos será -digamos- tomar los datos que se emiten a través del propio Plan Estadístico Regional y articularlos de tal manera que puedan presentarse a través de veintitantos, treinta o cuarenta indicadores -no doscientos o trescientos-, articularse, para evaluar el cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Y, precisamente, la segunda propuesta nuestra tiene que ver con eso: seleccionar una batería completa de indicadores cualitativos y cuantitativos, en las áreas económica, social y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, se está excediendo en el tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... medioambiental para proporcionar un panorama completo de las relaciones e interdependencias entre los diferentes objetivos de la Unión Europea, Estrategia de Lisboa dos mil diez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Para fijar posición, tiene... por el Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Al margen de la explicación de lo que es la Estrategia de Lisboa y de la lectura de la proposición... del texto que consta en el Diario de Sesiones referido a la proposición no de ley, y entrando en el contenido estricto del mismo, en concreto la referencia a la propuesta de resolución en cuanto al establecimiento de un procedimiento coordinado de seguimiento y evaluación, así como una selección de indicadores para medir los avances de la Comunidad Autónoma de Castilla y León hacia las prioridades señaladas en la Estrategia de Lisboa, hemos de indicar, en primer lugar, que, sin entrar en cuáles son las políticas concretas que se están desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León y del resto de Administraciones Públicas en orden a la consecución de los objetivos señalados en la Estrategia de Lisboa, creo que debemos de convenir todos previamente en el sentido de reconocer que todas las Administraciones Públicas están, evidentemente, trabajando, están, evidentemente, orientando sus políticas a la consecución de las prioridades señaladas en esa Estrategia.

Estamos hablando en esta sesión, más que de las materias que se concretan en la Estrategia de Lisboa, de los procedimientos de evaluación y de los indicadores utilizados para medir la eficacia de las acciones. Como usted bien ha dicho, la Estrategia de Lisboa es... abarca amplias materias y muchas materias, algunas de ellas relacionadas entre sí, otras, evidentemente, muy distintas. Desde la Junta de Castilla y León, en el cumplimiento de esos objetivos -ya hemos tenido ocasión de observarlo en la presentación de los presupuestos... del Proyecto de Presupuestos para el próximo año dos mil seis en nuestra Comunidad Autónoma-, pues se viene trabajando -como decía antes- para... en la consecución de dichos objetivos.

En concreto, y teniendo en cuenta que, evidentemente, la Junta de Castilla y León tiene seleccionados una serie de sistemas y de indicadores para medir la eficacia de sus acciones en orden a la consecución de los objetivos, he de indicarle que, en el ámbito de las infraes-

estructuras -como usted bien sabe, y siguiendo la relación que usted mismo hace de materias, en el ámbito de infraestructuras, como usted sabe-, hay dos instrumentos de planificación de las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma, uno de ellos no directamente vinculado a nuestra Comunidad, que es el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento; y el otro, el Plan Regional de Carreteras. Como usted sabe, porque es público y se ha conocido hace no mucho tiempo, la Junta de Castilla y León pretende llegar a un acuerdo en materia de infraestructuras, precisamente, para incluir de forma conjunta con el Ministerio de Fomento una fórmula de colaboración e, igualmente, de seguimiento del Programa Estratégico de Infraestructuras aprobado por el Ministerio de Fomento.

En el ámbito de las comunicaciones, el seguimiento de los avances hacia las prioridades de la Estrategia de Lisboa se realiza a través del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información.

En materia de vivienda, está creado el Observatorio de Vivienda y Suelo como órgano de seguimiento, participación y evaluación del Plan Director de Vivienda, que recoge los compromisos de la Estrategia de Lisboa.

En el ámbito de I+D+i, la Estrategia Regional de I+D+i contempla un sistema de seguimiento y evaluación con un sistema de indicadores directos e indirectos sobre el cumplimiento de la Estrategia.

En materia de industria, la Comunidad Autónoma está negociando -como usted conoce- un acuerdo para la innovación y competitividad industrial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el cual se prevé la constitución de una comisión de seguimiento, así como una serie de indicadores para su evaluación.

En el ámbito del empleo, existe ya un procedimiento coordinado de seguimiento, de evaluación y de revisión de los objetivos, a través del Consejo General de Empleo, en el que están representados, al margen de las Administraciones, todos los agentes sociales.

Y en el ámbito de la Formación Profesional, existe -como usted también sabe igualmente- un procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión de los avances hacia las prioridades de la Estrategia de Lisboa en el ámbito de la aplicación del Plan de Formación Profesional, a través del Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León.

De cara al futuro, es obvio que hemos de trabajar teniendo en cuenta que la Estrategia constituye hoy, y ha de constituir en el futuro, un aspecto básico dentro del proceso de programación previsto para el próximo periodo dos mil siete-dos mil trece.

Resulta evidente que, al margen de los indicadores que actualmente se emplean, han de definirse en el futuro inmediato unos indicadores comunes que, de forma homogénea y coordinada con otras Administraciones, nos permitan conocer el avance en los objetivos marcados por la Estrategia. Ahora bien, no nos parece a este Grupo Parlamentario conveniente definir nuevos indicadores sin tener en cuenta el conjunto de la programación estructural dos mil siete-dos mil trece, que se pondrá en marcha una vez hayan sido aprobadas las perspectivas financieras comunitarias para el próximo periodo. Y ello por dos razones: la primera de ella es que los objetivos de la Estrategia están establecidos -como usted conoce- a nivel comunitario, siendo necesario un documento previo que, en primer lugar, nacionalice esos objetivos y, en segundo término, regionalice los mismos.

Aunque -como usted ha indicado- existe, a día de hoy, un documento recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, denominado Programa Nacional de Reformas, que establece ya un conjunto de medidas y objetivos nacionales, no habrá de ser hasta la aprobación del marco estratégico nacional de referencia -documento, como usted conoce, de obligatoria redacción- cuando se concreten los objetivos que ha de alcanzar España y cuando se definan los indicadores que nos permitan medir el cumplimiento de los objetivos. La aprobación de ese documento, la aprobación del marco estratégico nacional de referencia está, evidentemente, supeditada a la aprobación por parte del Consejo de Europa de las orientaciones estratégicas que deben regir todo el proceso de programación dos mil siete-dos mil trece.

Y, en segundo término, y, por otro lado, siguiendo con el procedimiento marcado, previamente marcado, de programación, cuando llegue el momento de elaborar los programas operativos, será la propia Comisión Europea la que exigirá el establecimiento de indicadores que permitan hacer un seguimiento de la eficacia y eficiencia de los programas operativos. Como usted sabe, actualmente el Ministerio de Economía y Hacienda está, precisamente, trabajando en la redacción de la propuesta de la batería de indicadores que podrían incluirse en un futuro en esa programación estructural.

Por todo ello, no nos parece prudente, a día de hoy, establecer ahora unos indicadores, toda vez que dentro de unos meses, para dar cumplimiento a las reglas de la Comisión Europea, hemos de disponer de unos indicadores diferentes para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa.

Por todo ello, es por lo que no podemos aprobar esta propuesta de resolución del Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, hasta... hay multitud de instituciones que ya están haciendo el seguimiento, ¿eh?, y han seleccionado una serie de indicadores. Por ejemplo, aquí tengo el estudio de *La Caixa*, donde selecciona una serie de indicadores, ¿eh?, y también lo hacen otros... otras instituciones, como el Ceprede. El Ceprede dice que existen más de cien indicadores asociados al proceso de Lisboa, y dice que, además, en cada país se podían añadir algunos más. Entonces, se entiende que hay que seleccionar indicadores, simplificar, simplificar... -que es lo que yo les estoy proponiendo-, si están hablando en el Plan Estadístico de doscientos cincuenta y tantos indicadores, simplificar y limitarlos a... en torno a los catorce objetivos, ¿eh?, claros de la Agenda de Lisboa.

Usted me habla de los distintos observatorios. Nosotros no estamos proponiendo un observatorio nuevo; distintos observatorios que, digamos, hacen su evaluación de políticas sectoriales o políticas transversales, ¿eh?, o políticas integrales, como pueden ser de la sociedad de la información.

Estamos hablando de integrar aspectos... indicadores macros en macroeconomía, como puede ser el PIB, que es lo más conocido, o de productividad con indicador de mercado de trabajo, indicador sobre pymes, indicadores de educación y formación -hay recomendaciones muy estrictas de la Comisión Europea sobre indicadores de avances en educación y formación-, indicadores de impulso a I+D+i, el Programa Marco de Competitividad, indicadores en torno a la Iniciativa Europea de Juventud, cuadros de indicadores sobre la aplicación de las agendas sociales. Y todo esto se podría, fíjese usted, seleccionando unos parámetros mensurables, relacionarlo e integrarlo en la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, ¿eh?, que también tiene que ser, en esta Comunidad sobre todo, una dimensión de la cohesión y del desarrollo de la Estrategia de Lisboa. Es decir, que ese Observatorio Permanente de Población podría perfectamente -es una idea, ¿eh?- actuar en este campo, actuar en este campo (aparte, lógicamente, pues de seguir evaluando y examinando los problemas de la despoblación).

Mire usted, Ramiro García Fernández, en *la Economía de Castilla y León en la era de la globalización* -creo que ya le he leído alguna vez esta frase-, dice: "No estaría de más que la Junta de Castilla y León, como primera responsable del destino de la Región, elaborase un programa mínimamente integrado, en el que figuren desde los principales objetivos las grandes líneas de acción estratégica, los objetivos e instrumentos específicos para cada campo concreto de actuación". Sí, me pueden decir que esto va a ser el futuro plan de desarrollo regional o el nuevo marco, pero... pero en el documento de lanzamiento de la Estrategia de Lisboa se

habla perfectamente del papel de las autoridades regionales y locales en los proyectos que nos acerquen a las aspiraciones de Lisboa. Se habla de la integración de las políticas de... de apoyo, de creación, de crecimiento de empleo y de las futuras directrices estratégicas comunitarias en la Agenda de Lisboa. Y, lógicamente, ahí está la necesidad de parámetros interrelacionados.

El Gobierno ha cumplido, efectivamente, con la presentación del Plan Nacional de Reformas con la fecha límite del quince de octubre, ¿eh?, del quince de octubre, que había propuesto o que establecía la Comisión Europea.

Y vuelvo a repetirle: léase usted mismo los objetivos del Plan Estadístico 2002-2005, donde habla de ampliar la información sobre características demográficas, un mayor conocimiento del funcionamiento de mercados, desarrollar estadísticas sociales, profundizar en estadísticas medioambientales, mayor conocimiento del mundo rural, ampliar el conocimiento I+D+i, profundizar en el conocimiento de la situación laboral. Pues mire, todos esos objetivos se pueden cubrir perfectamente con un diseño integrado de indicadores para el seguimiento y evaluación de las medidas de Lisboa.

Y vuelvo a insistirle: en el Programa Nacional de Reformas, donde dice "evaluación y seguimiento", no dice el Gobierno que las Comunidades Autónomas esperen a que se aprueben las perspectivas financieras, se aprueben las directrices; el Programa de Lisboa viene desde al año dos mil, ¿eh? Ahí no dice que se espere, ahí dice que tienen que desempeñar un papel muy importante los interlocutores sociales, las Comunidades Autónomas y el Parlamento, las Cámaras de Comercio. Y habla de que se ha de nombrar un coordinador regional de la Estrategia de Lisboa y que pudiera elaborar un programa regional de reforma.

No estamos pidiendo ningún observatorio nuevo ni nada por el estilo, estamos pidiendo una integración de indicadores, una selección de indicadores; y los observatorios y las otras evaluaciones de los programas sectoriales pueden seguir perfectamente. Simplemente, digamos... podía decir casi que es una cuestión de presentación y de pedagogía política; es decir, seguir los programas que desarrolla la Junta de Castilla y León, a no ser que al Grupo Parlamentario Popular, pues, no le interese una evaluación y un seguimiento periódico de determinados programas, ¿eh?, que parece que -como siempre- solo reclama cumplimientos al Gobierno de la Nación.

Entonces, en ese sentido, entendemos que es una propuesta, pues, totalmente asumible la selección de una batería completa de indicadores, cualitativos y cuantitativos, ¿eh?, que nos proporcionen periódicamente un panorama completo de cómo van los objetivos de la

Agenda de Lisboa, y, lógicamente, actuar en consecuencia. Lo que no... no es posible que... en tiempos también, nos han rechazado hace unos meses, por ejemplo, que se evaluase el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, ¿eh? Nos contestaron con la evaluación intermedia, que saben ustedes que eso es un documento muy técnico, ¿eh?, que se evaluase el 2000-2006, ¿eh?, previo a la nueva programación o al nuevo instrumento que nos dotemos de desarrollo regional. Pues por ahí van las cosas.

No entendemos, digamos "y termino", ese... esa prevención del Grupo Parlamentario... *[corte de micrófono por parte del orador]* ... con la marcha de la Comunidad hacia los objetivos de Lisboa; repito, no entendemos esa prevención del Grupo Popular para que se adopte un documento integrado, ¿eh?, de medidas, de parámetros

para comprobar periódicamente la marcha de la Comunidad hacia los objetivos de Lisboa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].